



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASAAI-114-2016
26-09-2016

RESUMEN EJECUTIVO

En atención al Plan Anual Operativo 2016 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, se realizó evaluación de la Gestión de Recursos Humanos en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

El estudio evidencia que en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, se efectuaron nombramientos interinos de forma directa sin disponer de proceso de selección, o se recurre a la ejecución de procedimientos alternativos con esos fines. Además del incumplimiento del clausulado normativo institucional en materia de contratación de personal de primer ingreso.

Así mismo se determinó la ausencia del registro de elegibles en los servicios; así como, la concentración de funciones incompatibles en la digitación de documentos de pago, revisión de la nómina salarial, proceso de pago de la carrera profesional y dedicación exclusiva. Del mismo modo se observó el incumplimiento de las regulaciones y demás normativas en la conformación del expediente personal.

Se evidencia el nombramiento de funcionarios de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos en plazas de Auxiliares de Enfermería, en la modalidad de cubre libres. Además, un profesional en enfermería con la licencia extendida por el Colegio de Enfermeras y Enfermeros vencida; así como el nombramiento de un funcionario, que había laborado para la institución, sin haber realizado el respectivo estudio de reingreso.

El pago de tiempo extraordinario al Jefe del Centro de Gestión de Informática como Analista de Sistemas 4, realizando actividades que no corresponden a ese perfil, aparte de que lo realiza de forma permanente y no de manera excepcional como se indica en la norma. También el acceso de personas ajenas a la Unidad de Gestión de Recursos, al área donde se tramitan los documentos de pago. Así como el registro sobre la corrección de los errores detectados en la revisión de planillas.

Por lo que se recomienda que con la asesoría técnica correspondiente, analice el tiempo extraordinario autorizado al Ing. Bayron Alfaro Mora, Jefe del Centro de Gestión de Informática, el cual ha adquirido características de permanente contrario a la normativa institucional y que es pagado en un puesto que no corresponden a las actividades que se ejecutan durante esa jornada. Así como analizar los casos de los nombramientos en plazas vacantes de funcionarios de nuevo ingreso, sin que para ello mediara la intervención de la oficina de recursos humanos.

Se recomendó además analizar la práctica de utilizar plazas de auxiliares de enfermería en puestos administrativos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

También se recomienda no tramitar nombramientos interinos al margen del proceso de selección establecido para los diferentes grupos ocupacionales de la institución en las cuales se dispone la participación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos. Así como que ante la contratación de un de ex funcionarios del sector público se agoten de forma exhaustiva el estudio que establece la normativa de recontrataciones. Además de instruir el cumplimiento efectivo de la lista de elegibles en todos los servicios médicos y administrativos.

Finalmente se recomendó la instrucción a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, elaborar un plan de trabajo, con el fin de que se analicen los hallazgos evidenciados y se adopten las medidas para subsanar las debilidades expuestas en el presente informe.